



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Vigilancia

Reconocimiento Oficial Resolución No. 2953 del 04 de Abril de 2025 y Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 de la SED Huila e Inspección y
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 22 DE 2025

CONTRATANTE: INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR DE TIMANA H
CONTRATISTA: CDA ECOTECH
CC o NIT: 901.481.004-0
OBJETO: EXPEDICION REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
PLAZO: (1) día calendario
VALOR: \$324.993, oo

Entre los suscritos a saber SANDRA JANETH SANTIAGO CASTRO, mayor de edad y vecina del Municipio de Timaná (Huila), identificada con cédula de Ciudadanía No. 35.264.768, expedida en Villavicencio, quien actúa en su condición de Rectora y Representante Legal de la Institución Educativa El Tejar, Municipio de Timaná (Huila), quien en adelante y para los efectos del presente documentos se llamará LA INSTITUCION EDUCATIVA, de una parte, y de la otra **CDA ECOTECH**, identificado con Nit 891.101.470-5, quien en adelante y para los efectos del presente documento se llamará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente Contrato de certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para el moto carro de placas 128ABO, marca AKT, línea AK180ZW, servicio particular, color gris titán, modelo 2012, cilindraje 181, combustible gasolina, numero de motor ZS159QMK9C100937 de propiedad de la Institución para la vigencia de un año. **PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA**, se compromete para con la Institución Educativa a expedir certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para el carro moto de propiedad de la Institución. **SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCION.** Para el desarrollo de los trabajos aquí contratados el contratista cuenta con un plazo máximo de un (1) día, contados a partir de la fecha del Acta de iniciación. **TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO.** Por el suministro del certificado de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes para el moto carro de propiedad de la Institución se le pagará al Contratista la suma **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$324.993,oo) ML/CTE**, en un solo contado.

Vereda Sicande – Timaná Huila
Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ - HUILA

Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del Huila
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2953 del 04 de Abril de 2025 y Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 de la SED Huila e Inspección y
Vigilancia

NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

Continuación Contrato No.22 de 2025

Hoja No.002

CUARTA: IMPUTACION PRESUPUESTAL. Para el pago de esta obligación la institución Educativa utilizará los recursos provistos en el código 2.1.2.02.02.007.02, "POLIZAS", por valor de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$324.993,00) ML/CTE**, del Presupuesto asignado para la vigencia Fiscal 2025, conforme al contenido del Certificado de disponibilidad número 58 de 2025, que forma parte integral de este instrumento. QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL. El presente Contrato no genera relación laboral alguna entre la Institución Educativa y el Contratista, por lo cual éste no podrá exigir a la primera el pago de salarios y/o prestación social alguna, y declara que conoce en forma clara y expresa las condiciones pactadas en el presente documento. Serán de su cargo el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social. SEXTA: INDEMNIDAD. El Contratista saldrá al saneamiento de obligaciones relacionadas con la ejecución del presente Contrato Estatal por la indebida ejecución del mismo, o por los perjuicios que se le cause a la Institución Educativa por la omisión o equivocada actuación y mantendrá indemne a la Institución Educativa El Tejar, Municipio de Timaná. SEPTIMA: DOCUMENTOS. Forman parte de este Contrato para su perfeccionamiento y legalización los siguientes documentos; a) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Contratista, b) Fotocopia del RUT del Contratista, c) Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría, d) Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría, e) certificado judicial y de policía t) pagos planilla única (salud, Pensión y riesgos), g) Certificado de Disponibilidad Presupuestal, h) certificado RNMC, i) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.

En constancia, se firma en el Municipio de Timaná H, a Veintiséis (26) días del Mes de Noviembre de 2025.

Dra. SANDRA JANETH SANTIAGO C
Rectora

SANTIAGO MONTAÑA MUÑOZ
CDA ECOTECH

Vereda Sicande – Timaná Huila
Celular 3125663396

Correo: tejar.timana@sedhuila.gov.co – ietejar1977@yahoo.es